



PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
326
FECHA
13/06/2014
ROL S.I.I
388-4
-OBRA NUEVA-

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2575 de fecha 04/03/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1325 de fecha 13-09-2012
- E) El anteproyecto de Edificación N° 146-O-07 de fecha 18-03-2013
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° PE-201410 Y PE-201410-01 de fecha 03-03-2014 Y 12-05-2014
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N de fecha 30-03-2014
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 16.112,78 m2 y de 12 pisos de altura c/u, destinados a HABITACIONAL Y COMERCIO para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA LOS CARRERA N° 1865 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN URBANO Zona CU4a del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria -

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA VATICANO ALCANTARA LIMITADA	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
ECHEVERRIA VIAL BERNARDO	[REDACTED]	
RAMIREZ CEBALLOS SERGIO OSCAR	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
FIGUEROA BARRUECO GASTON ALEJANDRO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	04-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
ELIZALDE CID ALICIA MARGARITA	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
A PROPUESTA	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
JIMENEZ OLMO JOSE		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCTINO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
I.E.C. INGENIERIA S.A		37553	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
GUENDELMAN BEDRAK MARIO DAVID		-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL Y COMERCIO	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	2757,93 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	1030,73	1661,09	2.691,82
SOBRE TERRENO	11198,04	2222,92	13.420,96
TOTAL	12.228,77	3.884,01	16.112,78

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10	4,11	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	100 %	38 %
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	Libre	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	32,62 y 32,82	ADOSAMIENTO	100 %	0 %
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	107		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	112	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	<input checked="" type="checkbox"/> Parte No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		<input checked="" type="checkbox"/> Si	No	Res. N°	146-O-07 FECHA 18-03-2013

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	198	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	5	ESTACIONAMIENTOS	112
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
SUBTERRANEO -1	1	2.691,82	VARIOS	B4	2.691,82	336.978.179
PISO1 EDIFICIO 1 Y EDIFICIO 2 AREA COMUN	1	333,07	HABITACIONAL	B3	333,07	58.536.053
PISO 1 EDIFICIO 1 Y EDIFICIO 2 AREA UTIL	1	702,96	HABITACIONAL	B4	702,96	88.000.751
PISO 2 EDIFICIO 1	1	557,12	HABITACIONAL	B3	557,12	97.912.169
PISO 3 AL 6 EDIFICIO 1	4	556,40	HABITACIONAL	B3	2.225,60	391.142.523
PISO 7 AL 12 EDIFICIO 1	6	556,34	HABITACIONAL	B3	3.338,04	586.650.516
AZOTEA	1	117,81	HABITACIONAL	B4	117,81	14.748.163
PISO 2 EDIFICIO 2	1	541,72	HABITACIONAL	B3	541,72	95.205.665
PISO 3 AL 6 EDIFICIO 2	4	542,11	HABITACIONAL	B3	2.168,44	381.096.825
PISO 7 AL 12 EDIFICIO 2	6	542,17	HABITACIONAL	B3	3.253,02	571.708.506
AZOTEA	1	183,18	HABITACIONAL	B4	183,18	22.931.571
TOTALES					16.112,78	2.644.910.920
PRESUPUESTO						2.644.910.920
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 39.673.664
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 2.027.128
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 37.646.536
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 11.293.961
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	4820470			(-) 13.176.288
TOTAL A PAGAR						13.176.287
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	4825954	FECHA 13/06/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		16112,78 M²
1	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
5	Derechos calculados en base a unidades repetidas.-	
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-	
7	El diseño de aceras y sus rebajes de solera por calle Carrera y calle Pelantaro deben ser aprobados y recepcionados por Asesoría Urbana. El mismo diseño debe ser aprobado y recepcionado por Serviu Region del Bio Bio.	
8	Los locales comerciales del primer piso hacia Los Carrera y Pelantaro se especificaron en obra gruesa habitable. Los futuros usuarios deberán tramitar ante esta Dirección de Obras los permisos de habilitación y recepción.	

JAG / RESB / gams


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES